



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-450

SALTA, 04 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.274/2016.

VISTO:

El pedido de modificación de planta de la Escuela de Geología obrante a fs. 1/2 de estos actuados – conforme a asamblea de docentes de fecha 27 de agosto de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 3 a 6, acta firmada de asamblea de los docentes de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 28 de junio de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 25) que dice: *“Visto la solicitud de la Escuela de Geología referido a un cambio de planta dando de baja dos cargos vacantes de profesores titulares exclusiva para dar de alta según detalle de planilla de fs. 8. Considerando: Que la propuesta está basada en los acuerdos suscriptos por mayoría de los docentes presentes en la asamblea de docentes de la Escuela. Esta comisión aconseja: Aprobar la solicitud de la Escuela de Geología y solicitar al Consejo Superior apruebe el cambio propuesto.*

Que la modificación consiste en lo siguiente: Dar de **BAJA**, dos (2) cargos vacantes de Profesor Titular con dedicación exclusiva y; Dar de **ALTA**, los siguientes cargos: Cuatro (4) cargos de Profesor Titular con dedicación simple para las asignaturas de Geología General, Geología Estructural, Sensores Remotos, Geofísica; Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las cátedras de Geología General, Estratigrafía y Geología Histórica y; Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las cátedras de Práctica Geológica I y Práctica Geológica II – todos para la carrera de Geología.

Que a fs. 27 vlta., obra informe de Decanato dejando aclarado que los cargos vacantes de Profesor Titular con dedicación exclusiva a dar de baja son los vacantes de cátedras de: Geología General y Fotogeología de la Carrera de Geología.

Que los cargos vacantes han sido liberados por los Dres. Ricardo Omarini (Res. CS 449/15) y Rodolfo Amengual (Res. CS 533/14) y se encuentran comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

Que obra informe de la Dirección General Administrativo Económica a fs. 28.

Que la presente modificación se toman los valores básicos de sueldos fijado por Res. 1083/16- Rectoral

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la

./

